



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10014029

Montevideo, 18 JUN. 2010

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la ampliación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 25 de mayo de 2009 (número interno 86.415).-----

RESULTANDO: que por la citada Resolución se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al señor Teniente Coronel don Edmundo Cámara, a efectos de concurrir como Observador Militar en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1ro. de abril de 2009 hasta el 1ro. de junio de 2010.-----

CONSIDERANDO: que el Comando General del Ejército informa que la citada Misión Oficial, se cumple entre el 1ro. de abril de 2009 y el 31 de agosto de 2010, acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas.-----

ATENTO: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Ampliase la Resolución del Poder Ejecutivo de 25 de mayo de 2009 (número interno 86.415), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al señor Teniente Coronel don Edmundo Cámara, se cumple entre el 1ro. de abril de 2009 y el 31 de agosto de 2010.-----

2do.- Por el período que se amplía la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 44.402,61 (pesos uruguayos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos dos con

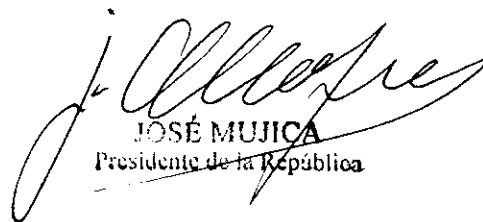
61/100) correspondiente al Ejercicio 2010, cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Directora General de Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----



LUIS ROSADILLA

Ministro de Defensa Nacional



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República



DFC-DMO
AB-pm
gf